

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Fortalecer la articulación interinstitucional e Inter sistémica en Justicia Juvenil Restaurativa JJR, entre las autoridades que participan en las mesas técnicas departamentales o distrital de JR/ Comités Departamentales/ distrital del SNCRPA.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Términos de Referencia

a. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, entre otros.

El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad y en armonía con el Plan Estratégico de UNICEF. El nuevo CPD tiene 3 outcomes: PDET, Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

Adicionalmente, en el marco de los escenarios de emergencia que se presentan en el país, UNICEF construyó un plan de respuesta Humanitarian Action for Children (HAC) 2021, que incluye un capítulo dedicado a la promoción de acciones para la protección de la niñez y adolescencia de los impactos de la migración, el conflicto armado, los desastres naturales y el COVID19.

UNICEF en Colombia está comprometida para fortalecer capacidades del Estado y de la sociedad civil para la prevención, la identificación y la respuesta efectiva a todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como en la garantía del acceso a justicia tanto de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, como de aquellos adolescentes acusados de infringir la ley penal. El país está comprometido con el avance hacia el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las que se incluye la garantía de la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas (16.3).

En Colombia, mediante la Ley 1098 del 2006 se crea el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA en el que se reconocen como penalmente responsables las personas entre 14 y 18 años que se compruebe han cometido delitos y el cual se caracteriza por tener un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, e igualmente debe garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (art. 140). Las sanciones pueden ir desde la amonestación hasta la privación de libertad como último recurso y tanto el proceso como el cumplimiento de las sanciones deben garantizar la justicia restaurativa y la reparación del daño.

Según información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF con corte a 31 de Julio de 2021, 8.132 adolescentes y jóvenes están vinculados al SRPA en Colombia, de los cuales 2.298 se encuentran privados de libertad y 5.834 cumplen otras sanciones y medidas. En el país existen 33 Centros de Internamiento Preventivo y 30 Centros de Atención Especializada (donde están privados de libertad las y los adolescentes ya sancionados). Una vez alcanzan los 18 años, los y las adolescentes continúan el cumplimiento de su sanción, por lo que hay un número significativo de jóvenes en estos centros.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

UNICEF, tiene el mandato de fortalecer a los Estados y la sociedad civil para avanzar hacia el cumplimiento de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. La Convención sobre los Derechos del Niño plantea expresamente que los Estados deben asegurarse de que los derechos humanos de todos los y las adolescentes en conflicto con la ley se respeten, se protejan y se cumplan plenamente. Todas las decisiones y las medidas concernientes a ellos y ellas deben guiarse por el principio del interés superior del niño y su derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a ser escuchado.

Uno de los temas centrales a fortalecer para la adecuada implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA es la garantía del acceso a la Justicia Restaurativa, lo cual implica un fortalecimiento de las capacidades institucionales de manera que esta finalidad se concrete en la realidad. En ese sentido, en el año 2016 el Ministerio de Justicia desarrolló un diagnóstico¹ con el fin de identificar las dificultades que se presentaban en Colombia para su aplicación. En este diagnóstico se encontró que su desconocimiento por parte de los funcionarios, víctimas y adolescentes y jóvenes, la falta de lineamientos de las entidades del SRPA en materia, el desconocimiento sobre cómo implementarla y la falta de personal capacitado en la temática, entre otros factores, afecta la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en el país la cual, si bien sigue teniendo avances, también persiste en sus desafíos para masificarla y hacerla efectiva. Adicionalmente, la caracterización anual que realiza la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde el año 2014 con los servicios de atención del SRPA en el país ha coincidido en los desafíos planteados, tales como la necesidad de generar procesos de formación y capacitación especializados con los actores del SRPA en procesos y Prácticas Restaurativas, rutas técnicas, lineamientos y recursos para la implementación de la justicia restaurativa, mitigar el riesgo de rotación de personal y hacerlo especializado, entre otros.

Con base en lo anterior, desde el Gobierno Nacional se vienen adelantando esfuerzos para implementar la Justicia Juvenil Restaurativa. En particular desde el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF se han desarrollado una serie de acciones para el fortalecimiento de esta en Colombia, entre las cuales, escenarios de formación especializada tales como congresos internacionales y cursos virtuales; asistencia técnica (MJD, ICBF); el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa y sus documentos técnicos para la implementación (MJD); la estrategia de implementación de procesos y prácticas restaurativas en los servicios del SRPA (ICBF) que integra documentos complementarios a la línea técnica que apoyan la implementación; alianzas y convenios (MJD, ICBF). Es importante resaltar que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 priorizó, como una de sus metas, la formulación de la Política Nacional en Justicia Restaurativa.

Por otra parte, a través del Decreto 1885 de 2015, se creó el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA, como una instancia para la coordinación, articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica y fijación de parámetros técnicos. El SNCRPA se encarga de realizar seguimiento y evaluación de las acciones en las leyes relacionadas con la responsabilidad penal para adolescentes y tiene a nivel territorial una instancia técnica llamada Comités Departamentales /Distrital del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que se articulan con los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social con el fin de adelantar, entre otras, acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, respecto del SRPA. Asimismo, dentro de sus objetivos definidos en el artículo 4 numeral 3, se

1

<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Biblioteca/Diagnostico%20y%20Lineamientos%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20JR%20en%20Colombia%20VF.pdf?ver=2018-06-25-102553-927>

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

encuentra el relacionado con “Articular, acompañar y validar la definición de criterios para la implementación de un modelo de justicia restaurativa, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de los y las adolescentes y en virtud de la resocialización, la inclusión social y las garantías de no repetición, la verdad y la reparación del daño”.

Es importante anotar, que el SNCRPA cuenta con instancias técnicas a través de las cuales se apoya el cumplimiento de las metas propuestas por la instancia de coordinación nacional, tales como el Comité Técnico, los subcomités técnicos por línea estratégica del plan de acción (entre ellos el de Justicia Restaurativa) y los 32 Comités Departamentales y 1 Distrital en funcionamiento, así como las mesas técnicas de Justicia Restaurativa. En ese mismo sentido y con el fin de apoyar técnicamente a los Comités Departamentales/Distrital del SNCRPA, la instancia de coordinación en el año 2018 emitió unas directrices que definen los principios básicos orientadores para la formulación de programas de justicia juvenil restaurativa.²

Con el fin de fortalecer a los comités departamentales y distrital del SNCRPA, se priorizó dentro de plan de acción de la instancia nacional, línea estratégica de justicia restaurativa, la acción 5.6. que señala: “Brindar asistencia técnica a los 32 comités departamentales y al comité distrital del SNCRPA”, con el fin de responder a las necesidades y realidades territoriales de los Comités Departamentales/ Distrital en materia de Justicia juvenil restaurativa. Esta acción es liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho- MJD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. En aras de dar cumplimiento a esta acción el MJF y el ICBF diseñaron una ESTRATEGIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DEPARTAMENTALES / DISTRITAL DEL SNCRPA EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, la cual consta de cinco fases a saber: 1) Diagnóstico de capacidades territoriales en JJR, 2) Mapeo de actores en JJR, 3) Línea técnica en JJR, 4) Seguimiento a la implementación de las estrategias y programas en materia de JJR, 5) Documento de asistencia técnica en JJR.

Para esta estrategia se priorizaron 14 comités departamentales (Bolívar, Cauca, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, San Andrés, Vaupés) donde se implementó durante la vigencia 2020 y 2021 las fases de 1) Diagnóstico de capacidades territoriales en JJR y 3) Línea técnica en JJR.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2020 se elaboró y aplicó un instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa por parte de los Comités Departamentales / Distrital” en su primera versión, el cual permitió realizar un primer acercamiento con los Comités respecto de sus necesidades. Con base en los hallazgos de dicho diagnóstico, se hace necesario trabajar en la actualización del instrumento diseñado para la recolección de la información, adelantar un mapeo de actores como base para fortalecer las capacidades institucionales en materia de justicia juvenil restaurativa en el marco del SRPA, así como sistematizar los datos recogidos y el proceso adelantado en este sentido entre 2020 – 2021, razón por la cual UNICEF apoyará el desarrollo de la presente consultoría.

b. Objetivos y metas de la consultoría

General

²
<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos%20SRPA/DIRECTRICES%20DEL%20SNCRPA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA.pdf>

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Fortalecer la articulación interinstitucional e Inter sistémica en Justicia Juvenil Restaurativa JJR, entre las autoridades que participan en las mesas técnicas departamentales o distrital de JR/ Comités Departamentales/ distrital del SNCRPA.

Específicos

1. Apoyar la actualización del instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Comités Departamentales / Distrital del SNCRPA con el fin de contar con un diagnóstico de capacidades institucionales que fundamente la toma de decisiones en materia de asistencia técnica.
2. Brindar apoyo técnico para el análisis y sistematización de los resultados de aplicación del “instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Comités Departamentales / Distrital (Versión 2)” luego del envío por parte MJD y el ICBF.
3. Brindar insumos técnicos para la elaboración, validación y ajuste de una propuesta metodológica de mapeo de actores para la implementación de la justicia restaurativa en los territorios con base en los resultados del ejercicio piloto de mapeo con 4 territorios y los insumos derivados del análisis de la encuesta sobre el estado de implementación de la JJR.
4. Sistematizar la implementación de la estrategia de asistencia técnica en Justicia Juvenil Restaurativa a Comités Departamentales / Distrital 2020-2021 con base en los insumos remitidos por parte del ICBF y el MJD.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

- 1) Apoyo a la actualización del instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa para Comités Departamentales / Distrital del SNCRPA
- 2) Apoyo a la validación con el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF del instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa para Comités Departamentales / Distrital del SNCRPA
- 3) Ajustes del instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa para Comités Departamentales / Distrital del SNCRPA para su aplicación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho MJD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- 4) Apoyo técnico para el análisis y sistematización de los resultados de aplicación del “instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Comités Departamentales / Distrital (Versión 2)” luego del envío por parte MJD y el ICBF.
- 5) Remisión de insumos técnicos para la elaboración, ajuste y validación de la propuesta metodológica de mapeo de actores para la implementación de la justicia restaurativa en los territorios con base en los resultados de la aplicación del instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa para Comités Departamentales / Distrital del SNCRPA.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- 6) Elaborar y socializar el documento de sistematización de la implementación estrategia de asistencia técnica en Justicia Juvenil Restaurativa a Comités Departamentales / Distrital 2020-2021 con base en los insumos remitidos por parte del ICBF y el MJD.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: (A las cuatro semanas de la contratación) 10%	Plan de trabajo y cronograma para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e Inter sistémica en Justicia Juvenil Restaurativa JJR, entre las autoridades que participan en las mesas técnicas departamentales o distrital de JR/ Comités Departamentales/ distrital del SNCRPA ajustado y validado por las entidades (MJD, ICBF, UNICEF).
Producto 2: (A las diez semanas de la contratación) 40%	Propuesta técnica para el mapeo de actores para la implementación de la justicia restaurativa en los territorios con base en los resultados del ejercicio piloto de mapeo con 4 territorios y los insumos derivados del análisis de la encuesta sobre el estado de implementación de la JJR.
Producto 3: A las 12 semanas de la contratación 20%	Documento de análisis y sistematización de los resultados de aplicación del “instrumento de recolección de información sobre el estado de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en Comités Departamentales / Distrital (Versión 2)” luego del envío por parte MJD y el ICBF.
Producto 4: A las 16 semanas de la contratación 20%	Documento de sistematización de la implementación estrategia de asistencia técnica en Justicia Juvenil Restaurativa a Comités Departamentales / Distrital 2020-2021.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

Productos entregados a tiempo y con la calidad técnica requerida de acuerdo con los términos de referencia y en cumplimiento con los criterios definidos por la supervisión del contrato.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

N/A

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 4 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Bogotá

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Profesional en ciencia política, derecho, o ciencias sociales o afines; y estudios de posgrado relacionados con derechos humanos, política social y niñez, políticas públicas y/o gestión pública.

b. Experiencia necesaria:

Mínimo 5 años de experiencia profesional con énfasis en:

- a. Sistemas de justicia juvenil y Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA
- b. Derechos de niñez y adolescencia
- c. Justicia, procesos y prácticas restaurativas.

c. Idioma

No aplica

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.